

SALTA, **22 AGO. 2016**

**Nº 00333**

Expediente Nº 14.430/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Relaciones Humanas" de la carrera de Ingeniería Industrial, presentada por el Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN en su calidad de Graduado, y

**CONSIDERANDO:**

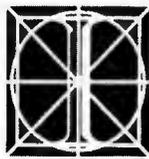
Que el solicitante cuenta con el título de Ingeniero Industrial, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la búsqueda de nueva bibliografía y manejo de la actual, el aporte a la reestructuración de los contenidos curriculares y al desarrollo de los trabajos prácticos, la colaboración en el enriquecimiento de los temas abordados por la cátedra y la asistencia a clases teóricas y prácticas.

Que el profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00333**

Expediente N° 14.430/15

Que mediante Resolución FI N° 635-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que alude el mencionado artículo.

Que la referida Comisión se ha expedido recomendando aprobar la solicitud de adscripción del Ing. ROBINSON LIQUÍN.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 175/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

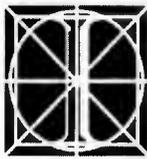
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 635-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN (D.N.I. N° 36.345.568), como Graduado, en la cátedra “Relaciones Humanas” de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de marzo del corriente año y el 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.430/15

dirección y supervisión de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

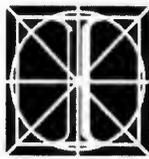
ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN; a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 3 3

-CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 3 3 3**

Expediente Nº 14.430/15

**ANEXO**

Adscripto: Ing. Francisco de Jesús ROBINSON LIQUÍN

Cátedra: "Relaciones Humanas".

Carrera: Ingeniería Industrial.

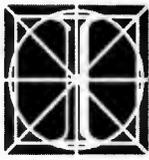
Responsable de Cátedra: Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS – Lic. María José ALVARADO.

Supervisor de la Adscripción: Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS – Lic. María José ALVARADO.

#### JUSTIFICACIÓN

Frente a los desafíos que presenta un mundo altamente competitivo y en continua transformación, el factor estratégico de toda organización (que permite diferenciarla de las demás) son las personas que la conforman.

El ingeniero industrial (y tal como consta en la incumbencia profesional de la carrera) se enfrenta al desafío de producir, innovar, desarrollar y optimizar organizaciones actuales o potenciales, en donde el factor humano es determinante a la hora de llevar a cabo estas tareas. De esta manera, es asunto cotidiano el liderar y participar en grupos de trabajo, para lo cual es necesario conocer y desarrollar la inteligencia emocional, las habilidades para la comunicación efectiva, las técnicas de negociación, etc. Teniendo como objetivo las satisfacciones de las partes interesadas: gerencia, personal, proveedores, clientes y la comunidad en general. El camino hacia este fin es único, el desarrollo eficiente de las relaciones humanas.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

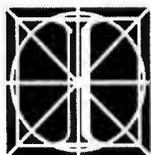
**Nº 00333**

Expediente Nº 14.430/15

Ante la vital importancia de esta asignatura (la cual no siempre es valorizada de esta manera) en la formación de los ingenieros industriales del mañana considero necesario enriquecer el abanico de los temas que la misma aborda con la finalidad de potenciar el efecto que la misma produzca en los estudiantes con el fin de que el día de mañana tanto personal como profesionalmente sean capaces de llevar adelante relaciones humanas eficientes y puedan utilizar correctamente las herramientas que esta asignatura aporta para esos fines.

#### OBJETIVOS

- A. Búsqueda de nueva bibliografía y manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra.
- B. Aportar a la reestructuración de los contenidos curriculares, en la búsqueda de una mejor dinámica de desarrollo de los mismos en las clases.
- C. Colaborar en el enriquecimiento de los temas abordados por la cátedra, con el objetivo de mantener actualizados a los mismos. Pudiendo tratarse de: Negociación, JSM, RSE, Capacidad Gerencial entre otros.
- D. Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de problemas y actividades. Participación en presentaciones de la cátedra.
- E. Asistencia a las clases teóricas y prácticas de la cátedra.
- F. Desarrollo del informe final de adscripción.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.430/15

**Cronograma de Actividades**

Actividades	03/16	04/16	05/16	06/16	07/16	08/16	09/16	10/16	11/16	12/16	01/17	02/17
A	x	x	x									
B		x	x	x	x	x						
C				x	x	x	x	x	x			
D			x	x	x	x	x	x	x	x		
E						x	x	x	x	x		
F										x	x	x



RESOLUCIÓN FI **00333**

-CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa